

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

07/08/2024

REVISTA MULTIMEDIA

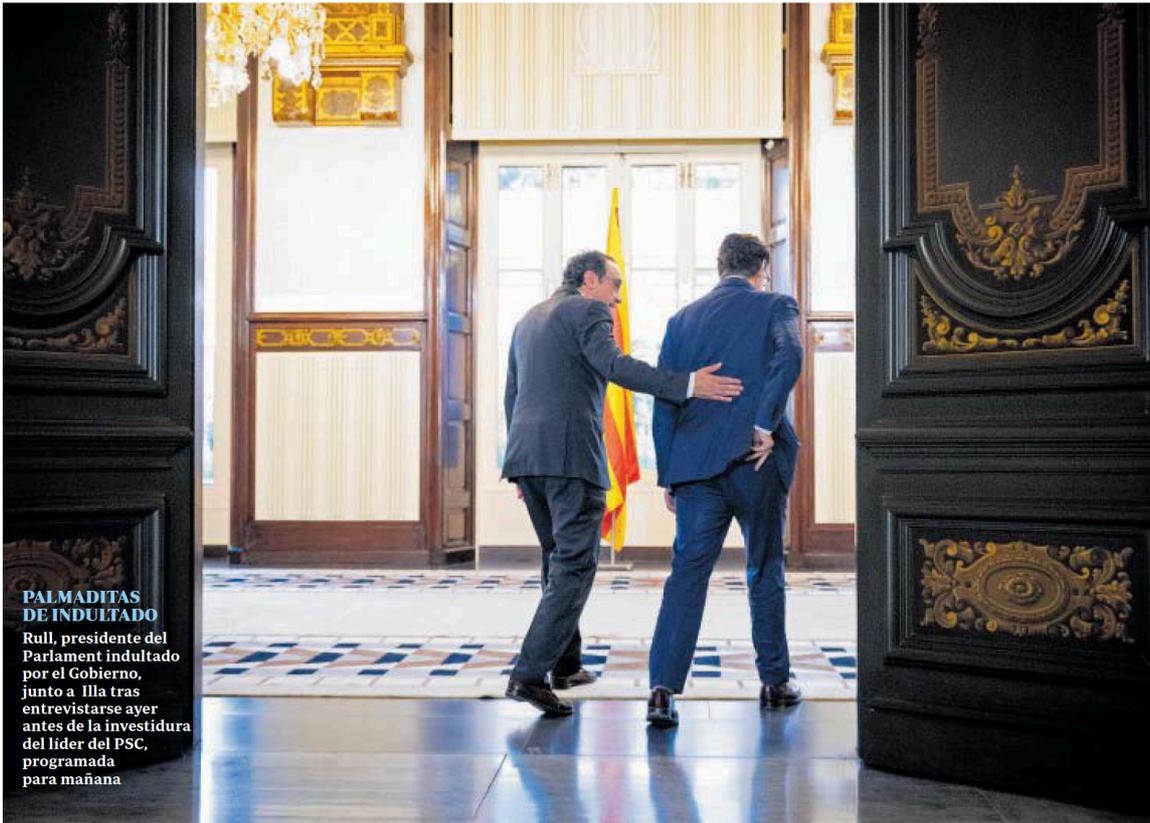
ABC

Illa asume que Junts bloqueará su investidura

El PSOE no cree que Puigdemont pueda «reventarla» pero sí retrasarla 72 horas como máximo

Los Mossos quieren detener al prófugo de forma «quirúrgica y rápida» antes de llegar al Parlament

PÁGINAS 10 A 12



PALMADITAS DE INDULTADO

Rull, presidente del Parlament indultado por el Gobierno, junto a Illa tras entrevistarse ayer antes de la investidura del líder del PSC, programada para mañana

FOTO: PEP DALMAU / ABC

Críticas en el PSOE a Zapatero porque su «silencio cómplice» con Maduro daña la imagen del Gobierno

Lamentan que no pida las actas electorales y González reclama que «asuma su responsabilidad» mientras otros «luchan por las libertades en Venezuela». El PP exige que se publique el coste de sus viajes

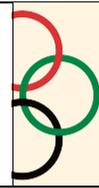
EDITORIAL Y PÁGINAS 14-15

EL MUNDO

Miércoles, 7 de agosto de 2024. Año XXXV. Número: 12.648. Edición Madrid. Precio: 2 €



GRANMADRID El lavado de cara de La Vaguada: velas renovadas, nuevas tiendas como Ikea y Primark y un 47% menos de ruido



PARÍS 2024 **FÚTBOL ESPAÑA, SIN FUERZAS ANTE BRASIL, PELEARÁ EL BRONCE**
Las cariocas arrollan a las de Montse Tomé, hundidas en defensa y sin armas en ataque **POR ORFEO SUÁREZ**



Zapatero pide al Grupo Puebla que no exija las actas a Maduro



DANIEL LOZANO
CARACAS

Maniobra para que el lobby de izquierdas del que forma parte no admita que hubo «fraude» en Venezuela

Considera que reclamar la publicación de resultados es «hacerle el juego a una oposición violenta»

ANTONIO LEDEZMA
EX ALCALDE DE CARACAS
«Maduro es la versión tropical de Adolf Hitler»
POR ALBERTO ROJAS / Págs. 21 y 22

Kamala Harris elige como vicepresidente al progresista Tim Walz

El gobernador de Minnesota es uno de los líderes de la izquierda demócrata y puede ayudarle a arañar votos en las zonas rurales

POR PABLO PARDO *Página 22*

Ultimátum de la juez del hermano de Sánchez: ¿desde cuándo dispone de despacho?

Se refuerza el cerco sobre el 'dedazo' en la Diputación de Badajoz pero Hacienda diluye el delito fiscal

POR DAVID VIGARIO
GEMA PEÑALOSA *Página 12*

SUPERVIVIENTES (II) COLEGIO MARCELINO UGALDE (ORTUELLA, 1980)

María del Mar, 22 días en coma y sin recuerdos tras la explosión en su escuela

POR ANA MARÍA ORTIZ *Pág. 14*

LA PRINCESA LEONOR SE SUELTA AL VOLANTE EN MALLORCA

En el primer mes de agosto tras su mayoría de edad, la Princesa Leonor se puso al volante del Seat Ateca que usa habitualmente su padre para llevar de tiendas por Palma de Mallorca a su abuela, la Reina emérita Doña Sofía; su madre, la Reina Letizia; y su hermana, la Infanta Sofía. Es la primera imagen que se tiene de la heredera al trono español conduciendo después de sacarse el carné de conducir el pasado mes de marzo en la Academia Militar de Zaragoza.

FOTO: CASA REAL / EP
Página 33



Esquerra esquiva el boicot de Puigdemont y se limita a un gesto

ERC y los Comunes apoyan aplazar o suspender la sesión del Parlament de mañana si detienen al prófugo, pero piden reanudarla «lo antes posible»

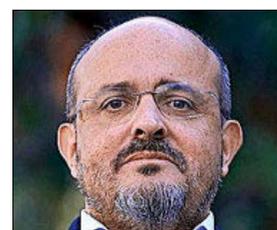
CRISTINA RUBIO BARCELONA
El Parlament se encamina de nuevo hacia un escenario de máxima tensión por el retorno inminente de Carles Puigdemont y el pleno de investidura de Salvador Illa, que debería arrancar mañana a las 10.00 horas. La vuelta y arresto del huido al pisar España siete años después de su fuga pueden hacer saltar por

los aires los planes previstos y provocar la suspensión de la votación en el hemiciclo como así quiere Puigdemont y ya exige en boca de Junts. En la Cámara se da por descontado que su máximo responsable, Josep Rull (del mismo partido), optará por aplazar o suspender la sesión si el líder neoconvergente es detenido antes de empezar. ERC y

los Comunes apoyan ese escenario, aunque lo limitan a un boicot simbólico y exigen que la investidura de Illa no se demore demasiado en el tiempo. «Deberá celebrarse lo antes posible», porque las instituciones catalanas no pueden «quedar sujetas a los tiempos del Tribunal Supremo», defienden desde el partido republicano. *Páginas 6 y 7*

ALEJANDRO FERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL PP CATALÁN

«El acuerdo de PSC y ERC es difícil de aplicar pero antes lo destruirá todo»



Afirma que con este pacto se inicia un «proceso español» / Defiende que Illa es «igual» que Sánchez: «Hace lo que sea para estar en el poder»

POR IÑAKI ELLAKURÍA *Página 8*

EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.177

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Miércoles
7 de agosto de 2024

Sanidad



Las cesáreas en la privada siguen al alza pese a los avisos de la OMS —P27

Harris desafiará a Trump con un número dos de marcado perfil progresista

Los sindicatos y el ala izquierda demócrata apoyan a Tim Walz

MACARENA VIDAL LIY
Filadelfia

La candidata demócrata a las elecciones de EE UU, Kamala Harris, ha tomado la decisión más importante del breve tiempo que

lleva como aspirante: ha elegido al gobernador de Minnesota, Tim Walz, como candidato a vicepresidente. El que será su número dos es un dirigente con un perfil progresista que tenía el respaldo de los sindicatos y el ala más a la izquierda de los demócratas. Desconocido hasta hace un par de semanas, con una oratoria fluida y con capacidad de conectar con el público medio, Walz había adquirido cierta notoriedad en los últimos días al definir como "raros" a sus rivales republicanos, Donald Trump y J. D. Vance.

Antiguo profesor de instituto, Walz hizo un guiño a su pasado en su primer mensaje en X: "La vicepresidenta Harris nos está mostrando la política de lo que se puede conseguir. Me recuerda un poco al primer día de clase". Con su elección, Harris desecha opciones de candidatos más centristas, como el gobernador de Pensilvania, Josh Shapiro. Por su parte, Trump le recibió con una crítica feroz y aseguró que se trata de "un extremista peligrosamente liberal". —P2 Y 3

Guerra en Gaza

Hamás designa líder al cerebro del ataque a Israel del 7 de octubre

ANTONIO PITA
Jerusalén

Una semana después del asesinato de su líder Ismail Haniya en Teherán (Irán), el grupo islamista Hamás designó ayer como su sucesor a Yahya Sinwar, cerebro de los brutales atentados terroristas del 7 de octubre contra Israel, que desencadenaron la guerra contra Gaza. —P5



Josep Rull saludaba a Salvador Illa ayer durante la ronda de consultas en el Parlament. GIANLUCA BATTISTA

CAMBIO DE CICLO POLÍTICO EN CATALUÑA

Illa afronta mañana la investidura bajo la presión de Puigdemont

Junts anuncia que sus diputados abandonarán el pleno y pedirán que se suspenda si el 'expresident' es detenido al volver a España

MARC ROVIRA / ANGELS PIÑOL
Barcelona
El socialista Salvador Illa se someterá previsiblemente mañana al pleno para ser investido *president* de la Generalitat. Así lo propuso ayer el presidente del Parlament, Josep Rull, a la Diputación

Permanente, que hará hoy oficial la convocatoria. Rull comunicó que Illa tiene la voluntad de someterse al debate y cuenta con el apoyo de su grupo, de ERC y de los comunes para que su candidatura prospere.

El pleno se celebrará bajo la

amenaza de suspensión. El *ex-president* Carles Puigdemont ha manifestado reiteradamente su intención de presentarse pese al riesgo de ser detenido y Junts, su partido, ya ha anunciado que en ese caso pedirá que se aplaque la sesión. —P14 A 16

PARÍS 2024

España se derrumba y dice adiós al sueño del oro

Brasil pasa por encima (4-2) de la campeona del mundo, que luchará por el bronce

Atletismo

Ingebrigtsen, el rey del 1.500, destronado

Waterpolo

La selección femenina vuelve a exhibirse —P30 A 39



Athenea del Castillo se lamentaba ayer en el partido. J. C. LAP/APPRESSO

DÍAS DE VERANO

La olvidada medalla olímpica que disputaron 32 escritores hace un siglo —P40

Las carreras más desafinadas de la historia de la música —P41

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSADORS

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSADORS
PRESSADORS.COM +34 904 2726 6024
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

LA RAZÓN ²⁵ años

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2024 · AÑO XXVI · 9.334 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

LRDV

El escritor Andrés Trapiello nos presenta «Fractal», su último libro P.38 - 39



Doña Leonor ofreció ayer su primera imagen al volante en una tarde de compras P.37

El dramaturgo Rafael Álvarez «El Brujo» nos descubre la magia de la palabra y del verso P.50



8A: El «Día D» de Puigdemont para boicotear la elección de Illa

Junts exigirá que se suspenda el debate de investidura si es detenido y Rull tiene vía libre para hacerlo

El objetivo es que su arresto sirva para presionar a Sánchez y a los jueces que acusa de prevaricación

Tras celebrar ayer la ronda de consultas con los distintos grupos, el presidente del Parlament de Catalunya, Josep Rull, convocó para mañana el pleno que teóricamente debe resultar en la investidura

del candidato socialista Salvador Illa, que la pasada semana consiguió los apoyos de ERC y los Comunes para convertirse en presidente de la Generalitat con la mayoría absoluta de la Cámara.

El prometido regreso de Puigdemont cuya intención sigue siendo entrar en el Parlament y participar en el debate desde su escaño, puede alterar el desarrollo normal del mismo. P. 6 a 11

El PP exige que Puente dé la cara en el Congreso por el «caos ferroviario»

Armengol frena toda la actividad parlamentaria hasta finales de agosto para evitar la comparecencia P.13

La juez insiste con el nuevo despacho del hermano de Sánchez

Quiere saber si la diputación lo trasladó al abrirse la investigación P.12

Kamala elige al radical Tim Walz candidato a vicepresidente

El progresista gobernador de Minnesota logra el apoyo del ala izquierdista demócrata

Tim Walz fue profesor y el año pasado promulgó una ley para garantizar desayuno y comida gratuitos a todos los estudiantes de Minnesota. En las últimas horas un vídeo en el que aparece rodeado de varias alumnas pequeñas celebrando la firma de esa legislación le ha dado la vuelta a internet y se ha convertido en una suerte de carta de presentación para este político que, aunque lidera el grupo de gobernadores demócratas de EE UU, no es muy conocido a nivel nacional y está a la izquierda de Kamala Harris P. 16 - 17



Kamala Harris presenta a Tim Walz como su compañero de fórmula en su primer mitin juntos



España no pudo con Brasil en semifinales

Las campeonas de todo se jugarán el bronce con Alemania

España cayó goleada ante Brasil en semifinales (4-2) P. 51 a 53

La selección femenina de waterpolo busca una nueva final

P. 54

El equipo de natación artística, con el podio a su alcance

P. 55

Pequeños gigantes

Semen Cardona, de granja familiar a referente 'biotech'

—P10-11

**Política**

Illa: inversión pendiente de Junts

—P21

Breakingviews

Bangladés es la gran incógnita para gigantes como Inditex

—P8



CincoDías

La Bolsa recupera el pulso mientras los expertos quitan hierro al lunes negro

Evolución del Ibex 35 en la sesión

Mercados. El Ibex cede el 0,32% y Japón se dispara el 10%

EE UU. Los economistas de Wall Street no prevén recesión

Finanzas. Las claves de las caídas tecnológicas —P13-15. Editorial P2

El 'carry trade' del yen, una billonaria bomba de relojería financiera —P16

España abrirá 800 hoteles con 76.000 habitaciones hasta 2025 —P3

El cerco a Google se estrecha a ambos lados del Atlántico

Tecnología. La condena por monopolio en EE UU refleja la mayor exigencia ante prácticas agresivas

Europa. La posibilidad de que la UE fuerce la segregación de la compañía, en el aire —P9



Sede de Google. GETTY IMAGES



Una de las unidades Avril de Renfe en la estación de Ourense. CEDIDA POR RENFE

Renfe responsabiliza a Talgo del caos ferroviario y exige una compensación —P5

El Supremo retoma la causa de las cláusulas suelo tras fallar el TJUE —P23

Un fondo amenaza a España con el 'default' por las renovables —P4

Cuatro de cada diez empresas prevén contratar durante este año —P22

Neinor entra en Habitat con un 10% y gestionará toda su cartera —P6

Análisis

Por qué en la inversión 'value' no se hacen amigos

Por Santiago López

—P7



Un juez de EEUU condena a Google por monopolio en las búsquedas PÁG. 14



Las grandes entidades financieras suben un 18% sus saneamientos PÁG. 8

Díaz facilitará los despidos por adaptación de jornada laboral

La vicepresidenta rectifica el severo castigo a estos ceses que impulsó en el año 2023

En pleno debate sobre una futura reforma que pretende endurecer las condiciones del despido, el Gobierno ha aprobado un inesperado cambio legal que hace exactamente lo contrario: los facilita en aque-

llos supuestos en los que el trabajador había solicitado o disfrutado de una adaptación de jornada, lo que hasta ahora se consideraba un motivo para considerar la nulidad del cese. Un blindaje que la vice-

presidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, retira apenas un año después de introducirlo en un decreto aprobado justo antes de las elecciones generales. La rectificación aparece en la disposi-

ción final novena de la Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Fue una de las primeras aprobadas por el Gobierno de coalición en 2023. PÁG. 23

La ruptura de Junts fulminará las cuentas del próximo año

Illa será investido mañana a la espera de Puigdemont

La previsible ruptura de Junts con el Gobierno de Pedro Sánchez, tras la investidura de Salvador Illa, provocará una parálisis legislativa que tumbará los Presupuestos y otras seis leyes. PÁG. 25

La vivienda marca un nuevo máximo en julio con una subida del 9%

PÁG. 28

Aena planea vender su parte de aeropuertos de México

Aena sigue redefiniendo su mapa aeroportuario. Tras explorar la compra de una mayoría del aeropuerto de Edimburgo, la compañía presidida por Maurici Lucena ha emprendido el proceso inverso y ha puesto a la venta su participación en México. PÁG. 6

LOS BUENOS RESULTADOS EN WALL STREET CUESTIONAN UNA RECESIÓN

El beneficio trimestral de las empresas del S&P 500 bate en un 5% las expectativas y los expertos creen que el mercado ha dado demasiada importancia al dato de empleo. PÁG. 16



Las Letras del Tesoro a 12 meses se emiten por debajo del 3% PÁG. 19

Hacienda investiga a la banca y las energéticas por el 'impuestazo'

Las entidades financieras pagan 1.400 millones, un tercio más

El llamado 'impuestazo' a las empresas energéticas y la banca han abierto una importante batalla legal en la que hay en juego 5.000 millones de euros. La Agencia Tributaria ha iniciado una investigación contra estas compañías para comprobar las cantidades pagadas por

este gravamen temporal en 2023. Según los datos recopilados por este diario, Hacienda ingresó el año pasado alrededor de 2.408 millones y en la primera mitad de este año ha recibido ya 2.306 millones, aunque le quedan algunas partidas por cobrar. El departamento que

dirige María Jesús Montero, ha desestimado las solicitudes de energéticas como Repsol de devolución del importe ingresado durante el año pasado por la tasa, y éstas han procedido a presentar una reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo. PÁG. 5

Renfe acusa a Talgo por el caos en Chamartín y problemas en 34 trenes

Pedirá una indemnización de 390.000 euros

Nuevo frente entre Renfe y Talgo. La operadora ha puesto en el punto de mira al fabricante después de que el lunes un tren AVLO que se dirigía a Valencia desde Madrid sufriera una avería en el sistema

de alimentación eléctrica en Chamartín. Renfe planea emprender acciones legales y le pedirá una indemnización adicional a la multa de 166 millones de euros por los retrasos en la entrega. PÁG. 7

Carrefour gana 5,8 millones en su negocio de seguros

La cifra implica un crecimiento del 12% y el volumen de negocio creció un 5% PÁG. 10



Neinor negocia la compra del 10% de la compañía Habitat

Con la operación, la firma pisa los talones a Metrovacesa en banco de suelo PÁG. 11



Kia, Toyota y Nio lideran las alzas de ventas de eléctricos

Las entregas de estos vehículos crecen un 6,6% en la primera mitad del año PÁG. 13



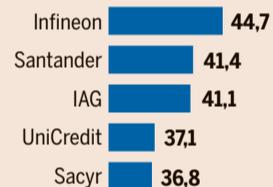
HOY

MENSUAL DE BOLSA EN JULIO
P1 a 12

Las bolsas frenan el vendaval de ventas

OPORTUNIDAD

Potencial de revalorización, en %



- **Valores europeos** para pescar en mercado revuelto
 - Los motivos de las **turbulencias bursátiles**
 - Las **gestoras**, preocupadas por la falta de inversión
- P13 a 17

Grifols sube en Bolsa tras la entrada de Bank of America P6

Neinor ultima la compra de un 10% de Habitat P4/LA LLAVE

El debate de investidura de Illa será mañana, bajo la amenaza de Puigdemont P2 y 20

El precio de la vivienda sigue imparabile P19

Renfe pedirá a Talgo compensaciones por los nuevos Avril P6

Kamala Harris elige a Tim Walz, como su candidato a la vicepresidencia

OPINIÓN
Chris Giles Harris no debería centrar su campaña en la economía P21 y 35

DIRECTIVOS EN VERANO

Acciona suma energía y resta deuda



José Manuel Entrecanales.

La fórmula española de la Coca-Cola



Princeton University, la institución que formó a Jeff Bezos

Acuerdo de Telefónica y Masorange en móvil 5G

La compraventa de frecuencias se suma al pacto para compartir redes fijas

Telefónica ha llegado a un acuerdo para comprar a Masorange frecuencias en el espectro de los 3,5 GHz, una banda que es fundamental para el desarrollo de la tecnología móvil 5G. Esta operación se produce pocos días después de que ambas operadoras llegaran a un importante pacto por el que se asocian para la inversión en redes de fibra óptica y que afecta a 3,5 millones de hogares. El intercambio de frecuencias debe ser aprobado por el Gobierno. P3/LA LLAVE

Tras la operación, se equilibra el poder de las dos operadoras en el número de frecuencias



José María Álvarez-Pallete, presidente de Telefónica.



Meinrad Spenger, CEO de Masorange.

Masorange tenía la obligación de vender frecuencias una vez cerrada la fusión

Vodafone ha decidido no adquirir más activos a causa de su fuerte apalancamiento

¿Podrán las empresas deducirse el IVA de las comidas y de los eventos corporativos?

Las empresas españolas han presentado multitud de reclamaciones a Hacienda para

poder deducirse fiscalmente el IVA de las comidas de empresa y de los eventos corporativos, algo que no se permite en España, pero sí en otros países. La polémica ha llegado al Supremo y este organismo lo ha elevado al Tribunal de Justicia de la UE. P18

al Supremo y este organismo lo ha elevado al Tribunal de Justicia de la UE. P18

al Supremo y este organismo lo ha elevado al Tribunal de Justicia de la UE. P18

Así es la normativa que provoca multitud de litigios

Por qué se frustró la fusión entre Iberia y Air Europa P5/LA LLAVE

El interés de las Letras a doce meses cae y se sitúa en el 2,95% P15

El euribor da un respiro a los hipotecados al bajar a cerca del 3% P15

Bankinter, líder en crecimiento de ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones impulsaron los resultados de Bankinter, que aumentaron un 11%. Esta entidad lideró el crecimiento de las comisiones en el primer semestre con una subida del 13%, gracias principalmente a la gestión de activos. También crecieron en comisiones Santander y BBVA, mientras bajaron CaixaBank, Sabadell y Unicaja. P11

VARIACIÓN EN EL SEMESTRE

Evolución interanual, en porcentaje.



Economía

Díaz rectifica y facilita los despidos de trabajadores con adaptación de jornada

PSOE y Sumar ‘cuelan’ la modificación en una enmienda a la Ley de Paridad publicada en el BOE

El cambio, que modera la apuesta del Gobierno por la conciliación, registrá desde el 21 de agosto

Javier Esteban MADRID.

En pleno debate sobre una futura reforma que pretenda endurecer las condiciones del despido, el Gobierno ha aprobado un inesperado cambio legal que hace exactamente lo contrario: los *facilita* en aquellos supuestos en los que el trabajador había solicitado o disfrutado de una adaptación de jornada, lo que hasta ahora se consideraba un motivo para considerar la nulidad del cese. Un *blindaje* que la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, retira apenas un año después de introducirlo en un decreto aprobado justo antes de las elecciones generales.

La rectificación aparece en la disposición final novena de la Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Fue una de las primeras aprobadas por el nuevo Gobierno de coalición entre PSOE y Sumar a finales de 2023, pero su texto definitivo no había visto la luz en el BOE hasta el pasado 1 de agosto. Entre medias, una tramitación parlamentaria introdujo esta sorpresa para muchos laboristas que llevaban casi un año denunciando que las solicitudes para conciliar se habían disparado de una forma *picaresca* para protegerse ante la perspectiva de un despido.

Entre los primeros en alertar por el cambio, están el catedrático de Derecho del Trabajo y Consejero Asesor de Augusta Abogados, Jordi García Viñas y Omar Molina, director de laboral del mismo despacho barcelonés, que coinciden en que los trabajadores en esta situación lo tendrán más difícil para reclamar si son despedidos.

“Los tribunales sólo pueden declarar la nulidad de la extinción en aquellos supuestos en los que expresamente se establece en la norma, ya que se puede interpretar que es una especialidad de la ley y no se aplica el régimen general de nulidad por cualquier tipo de vulneración de derechos fundamentales. Más, habiendo eliminado expresamente estos supuestos”, apuntó García Viñas.

El cambio, que entrará en vigor el 21 de agosto (20 días después de su publicación en el BOE), supondrá un brusco giro de timón para los despachos de abogados y los tribunales, que en el último año han afrontado un incesante repunte de las demandas que reclamaban la nulidad de su despido con un argu-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. E. PRESS

mento que ahora se *borra* de la ley.

La historia comienza con la última norma aprobada por el Gobierno en la anterior Legislatura: el Real Decreto-Ley 5/2023, que prorrogaba las medidas *anticrisis* por la guerra de Ucrania pero que derivó en un *cajón de sastre* con el que introducir cambios legales en diversas áreas que, en el caso de las medidas laborales, afectaba a los procedimientos de solicitud de cambio y adaptación de jornada (incluyendo el teletrabajo), reguladas en el artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores.

Las nuevas disposiciones

Pero la clave no son los cambios en ese apartado (que se mantienen vigentes), sino los que afectaban a los apartados 4.b) del artículo 53 y 5.b) del artículo 55 del Estatuto. Las nuevas disposiciones hacen referencia a los motivos por los que se declara la nulidad en los supuestos de

despido por causas objetivas y despido disciplinario.

Así, la regulación introducida en junio establecía que no solo el disfrute, sino la mera solicitud de estas adaptaciones de jornada serían consideradas una causa de nulidad, como ocurre con los permisos por embarazo, maternidad o paternidad, así como la excedencia por el cuidado de hijos. Con ello, se daba un respaldo legal específico a una cuestión que ya había desembocado en no pocos procesos judiciales.

Pero con la normativa anterior, los jueces acostumbraban a dar la razón a la empresa en casos en los que el trabajador había recurrido su despido por haber solicitado un cambio de jornada. Es con la nueva redacción, que la situación cambiaba radicalmente, desde el momento en el que la mera solicitud ya permite considerar una “nulidad objetiva” del despido, y abrían una vía para que los trabajadores im-

pugnen el despido con mayores garantías de éxito.

La nulidad objetiva supone que la carga de la prueba reposa en el empleador. Es la empresa la que debe argumentar que el despido es procedente y se deben a causas “no relacionadas” con el embarazo o con el ejercicio del derecho a los permisos parentales, y la excedencia por cuidado de hijos. Y también, se debe desvincular de las solicitudes de cambio de jornada o teletrabajo. Para las empresas esto suponía una fuente de conflictividad laboral e inseguridad, porque mientras un trabajador no puede utilizar discrecionalmente una maternidad o el cuidado de un dependiente para *blindarse* ante la previsión de un despido (una de las razones que la ley considere los ceses en esos casos *nulos*), con las solicitudes de adaptación de jornada o teletrabajo la cuestión es más difusa. Sobre todo si bastaba con solicitarlo.

Sin consulta con la patronal y con los sindicatos

Díaz presentó la regulación del decreto de hace un año como una apuesta para facilitar la conciliación, una cuestión que sigue siendo uno de los ejes de la actual Legislatura, con la negociación abierta por el cambio de jornada. El cambio no aparecía originalmente en la Ley Orgánica, sino que se introdujo en junio pasado, durante su trámite parlamentario en el Congreso, a través de una enmienda presentada un mes antes de manera conjunta por PSOE y Sumar. La enmienda corregía una grave contradicción entre la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual (LOGIJS) y la Ley Trans que recortaba la protección ante el despido de las víctimas de violencia sexual, pero no explica que se elimine lo referente a las adaptaciones de jornada, que no parece haber pasado por el diálogo social.

Esto, según denunciaron los despachos, abrió la puerta a una avalancha de demandas por despido basadas en una solicitud de cambio de jornada que no ha hecho sino incrementarse desde junio del pasado año, ya que tenían muchas más garantías de éxito. Ahora esto vuelve a la situación anterior, en la que es el trabajador el que debe demostrar que el despido se produce por su solicitud, aunque sus posibilidades son mucho más reducidas.

La pregunta es si esto puede reducir las solicitudes de adaptación de jornada. Molina apunta que si las solicitudes se han elevado desde junio de 2023 es porque “a diferencia de la reducción de la jornada por cuidado de menor o persona con discapacidad”, con la adaptación, la persona trabajadora “tiene la posibilidad de ajustar o modificar su jornada de trabajo sin reducción salarial”, teniendo entre las opciones el teletrabajar.

Pero lo regulado en el art. 34.8 no se modifica, y las condiciones y plazos que debe seguir la empresa se mantienen, sólo que el empleador sabe que el trabajador ya no está *blindado* ante un despido.

Economía

La precariedad laboral registra su peor dato desde la aplicación de la reforma de 2021

Las bajas de afiliación de trabajos temporales se incrementaron un 10% en lo que va de año

Javier Esteban MADRID.

Dos años y medio después de la aprobación de la reforma laboral, la dualidad entre trabajadores con puestos estables y los precarios que quedan sometidos a la volatilidad dictada por la estacionalidad sigue siendo la nota dominante del mercado de trabajo. Lo que antes era un binomio entre quienes tienen contratos indefinidos y temporales, ahora incluye a los fijos discontinuos. Pero su impacto sigue traduciendo en un lastre que vuelve a comprometer la creación de empleo.

En junio, se registraron 1,7 millones de bajas de afiliación al Régimen General de la Seguridad Social ligadas a trabajos eventuales, una cifra solo superada por los meses de julio de 2018 y 2019. De ellas, 1,01 millones fueron por la finalización de un contrato temporal y 685.342 por el pase a la inactividad de un fijo discontinuo, un supuesto en el que el contrato, considerado indefinido, no se extingue, pero el asalariado no realiza un trabajo efectivo ni percibe un salario hasta que la empresa no vuelve a llamarle.

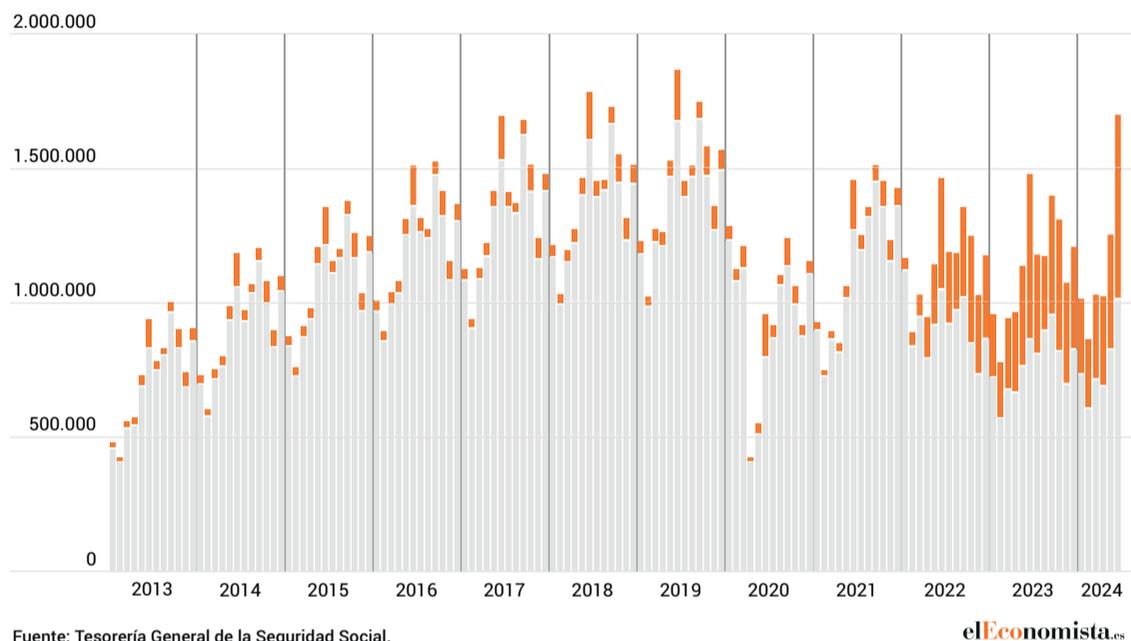
El acumulado en los primeros seis meses del año alcanza los 6,9 millones de bajas, de las que 4,6 millones fueron por el fin de un contrato temporal y 2,3 millones al pasar a la inactividad un afiliado fijo discontinuo. La cifra global supone un incremento del 10% respecto a hace un año y un 15,9% desde 2021, antes de la aprobación de la reforma, aunque este ejercicio venía aún lastreado por la pandemia y su efecto en la actividad de sectores más marcados por la estacionalidad, como la hostelería y el turismo.

Si nos remitimos a 2019, el efecto del cambio legal es obvio: el total de bajas se ha reducido un 15,8%, si bien el repunte del último año ha recordado sustancialmente la mejora. Especialmente en junio, un

La precariedad repunta impulsada por los fijos discontinuos

Bajas de afiliación ligadas a actividades eventuales

■ Fin de contrato temporal ■ Pase a la inactividad de un fijo discontinuo



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

elEconomista.es

En junio se registraron 1,7 millones de bajas de afiliación en la Seguridad Social

mes tradicionalmente marcado por la estacionalidad, registró un 'pico' de una intensidad inusitada, impulsado por los fijos discontinuos.

Un dato que puede ayudar a entender lo sucedido es que las bajas provocadas por la caducidad de un contrato eventual se han recortado en un 40,8% respecto a las de hace 5 años, pero las de los fijos discontinuos se han disparado un 433,5%.

A priori, estos datos deberían ser coherentes con la evolución de la afi-

liación de cada tipo de contrato, pero esto solo se cumple en el caso de los temporales. Desde junio de 2019 estos asalariados han retrocedido un 47,8%, pasando de suponer el 30,1% del total al 14,3% del total de los asalariados. Pero los indefinidos fijos discontinuos 'solo' han crecido un 103%, pasando de suponer el 2,8% al 5,4% de los asalariados.

Un repunte mucho más modesto que el de los indefinidos ordinarios, que se han disparado en un 37% pero han pasado de suponer el 59% de los asalariados al 71,7%. Esto ha permitido al Gobierno defender que estos puestos fijos discontinuos tienen un reducido peso efectivo en el empleo creado tras la reforma laboral, que reposa en los 'puestos de calidad'.

El problema es que su papel en la precariedad laboral sí es des-

proporcionado: el pase a la inactividad de estos trabajadores supone la segunda causa por la que un empleo se interrumpe a efectos de Seguridad Social, después del fin de un contrato temporal. De hecho, explican un 20,9% del total de bajas en los primeros seis meses del año, mientras que la caducidad de los eventuales es del 40,1%, lo que arroja una suma del 62,5%.

En 2019, los empleos temporales sumaban el 68% del total y los fijos discontinuos el 3,8%, lo que arrojaba un saldo del 72,3%. Pero recordemos que desde 2019 los trabajadores con estos contratos han pasado de representar el 32,9% de los asalariados (30,1% temporales y 2,85 fijos discontinuos), al 19,7% (14,3% eventuales y 5,4% fijos discontinuos).

La influencia del auge de los contratos fijos discontinuos

J.E. MADRID.

A nivel legal, los fijos discontinuos son indefinidos y su contrato sólo se interrumpe por un despido (o dimisión de propio trabajador). La diferencia es que su empleo se interrumpe (lo que implica dejar de cobrar y cotizar) cuando se reduce la actividad, hasta que la empresa vuelve a llamarles. Por eso no cuentan como parados.

En ese supuesto, el contrato de los temporales se extingue, lo que conlleva una indemnización por 12 días por año trabajado. Los fijos discontinuos no reciben indemnización por pasar a la inactividad, aunque a cambio tienen el compromiso del *llamamiento*.

Es decir: los empleos fijos discontinuos tienen más garantías

Muchos expertos aseguran que ya se están usando como los de obra y servicio

legales que los temporales, pero a efectos de actividad efectiva y retribución sus condiciones son mucho peores que las de los indefinidos ordinarios. Por eso, históricamente, su uso se ha restringido a ciertos sectores e incluso regiones concretas en los que la recurrencia de los empleos estaba garantizada. Un ejemplo paradigmático es el turismo en Baleares, donde se provecho una modalidad contractual que en otras regiones a priori similares apenas se utilizaba.

Pero la reforma laboral amplió enormemente los supuestos de uso de los fijos discontinuos. Algo que disparó su volatilidad y ya supera a la de los temporales, lo que lleva a muchos expertos a advertir que ya se están usando como los de obra y servicio.

Los autónomos critican la falta de comunicación con Seguridad Social

El colectivo reclama cambios en la ayuda por cese de actividad de estos trabajadores

elEconomista.es MADRID.

Los autónomos denunciaron que la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, no se haga responsable de las exigencias y demandas del colectivo de los autónomos y de la falta de comunicación con el ministerio. De esta

manera, los autónomos han expresado su malestar a través de un comunicado de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA).

En el documento, se concretan demandas entre las que destacan el subsidio para mayores de 52 años y la jubilación anticipada para aquellos autónomos que desempeñen actividades de especial penuria.

"Seguimos sin tener ni un solo progreso en asuntos esenciales para nuestro colectivo", denuncian a

través de la carta oficial los autónomos de la organización, que muestran su cansancio tras esperar "dos meses" desde que Elma Saiz recibiese la cartera ministerial en noviembre de 2023.

Demanda de atención

La molestia de este colectivo se centra en que el ministerio de Inclusión todavía no ha concertado ninguna reunión con las organizaciones representativas de trabajadores independientes.

En este sentido, los firmantes del comunicado lamentan que no haya avances en la modificación del cese de actividad, además de no haber obtenido respuestas ante las peticiones realizadas desde la organización.

"No estamos dispuestos a seguir en dique seco", aseveró el presidente de la asociación UPTA, Eduardo Abad, quien ha exigido el cese de lo que califica como "parálisis total", y una mayor responsabilidad por parte del departamento ministerial.

"La ministra Elma Saiz tiene la obligación de ponerse en marcha a partir de septiembre", ha insistido el presidente de los autónomos a la ministra nombrada a finales de este año.

"No se puede permitir un recorte de derechos y nuestra organización", añade el comunicado oficial que, además, afirma ser la encargada de "velar por conseguir soluciones para estos grandes problemas dentro de un marco de equidad y justicia".

Cuatro de cada diez empresas prevén contratar trabajadores este año

El 9% de las firmas se plantea despedir, según un estudio de Adecco e Infoempleo

Las ingenierías y la atención al cliente harán el mayor número de contratos

R. PASCUAL
MADRID

La marcha del mercado laboral español en el primer semestre del año fue excepcional, aunque los datos estadísticos del mes de julio han dejado alguna duda sobre cómo evolucionará la ocupación en la segunda mitad de 2024. De momento, las proyecciones empresariales no auguran grandes cambios a peor. Al menos así lo indica el último estudio de Adecco e Infoempleo sobre previsiones para el mercado de trabajo, donde el 41% de las empresas encuestadas aseguran que prevén contratar trabajadores a lo largo de todo este año, frente al 9% que admiten que planean hacer despidos. El 44% esperan mantener invariables sus plantillas.

Según este informe —para el que se analizaron casi 400.000 ofertas de empleo publicadas por las citadas compañías de recursos humanos y se encuestó a 1.347 responsables de recursos humanos—, también hay un 2,35% de empresas que harán recortes salariales, y un porcentaje igual dice que solicitarán un expediente de regulación de empleo de extinción (ERE) o de suspensión de empleo (ERTE), o ampliarán el que ya tienen. El resto (1,3%) no tenían pensado qué hacer en materia de contratación.

En cualquier caso, las nuevas contrataciones se realizarán de forma prioritaria en las áreas de ingeniería y producción (31,4%); atención al cliente (31,43%); comercial y ventas (28,57%); administración y servicios generales (28,57%); y tecnología, informática y telecomunicaciones (14,29%)

El informe recuerda que la Comisión Europea espera



Varios trabajadores de un centro de atención al cliente hablan por teléfono. REUTERS

que el PIB español crezca un 2,1% en 2024, y un 1,9% en 2025, impulsado por la demanda interna, que se sustenta sobre el comportamiento que está mostrando el mercado laboral.

Todo ello, además, se ve apuntalado por una mayor aceleración en la aplicación de los fondos procedentes del Plan de Recuperación y Resiliencia y, al tiempo, por una tendencia a la baja de la inflación.

A pesar de que España lidera el crecimiento dentro de la Unión Europea, el hecho de que las princi-

pales economías europeas están aquejadas de cierto estancamiento es motivo de preocupación para las compañías españolas. Los encuestados, señala el informe, son "prudentes" a la hora de hablar de expectativas.

Así, solo un 22,35% de las empresas participantes en la encuesta confían en que las cosas irán incluso a mejor en los próximos meses. El resto se dividen a partes prácticamente iguales entre las que piensan que las cosas irán peor y las que consideran que seguirán igual.

Inquietudes

A la hora de concretar sus preocupaciones, el 65,53% de las firmas sondeadas temen que el incremento general de los costes pueda suponer un grave peligro para la continuidad de la compañía. El segundo motivo más citado es la llamada crisis de talento (falta de perfiles acordes con las necesidades, rotación laboral...), que inquieta a un 56,47% de las firmas.

Además, prácticamente cuatro de cada diez compañías piensan que seguirán teniendo problemas a causa de la crisis energética; y un tercio temen que no se reactive el consumo a causa de la inflación. El absen-

tismo laboral preocupa a casi un 30%, mientras que la idea de no poder recuperarse de una situación de endeudamiento extremo asusta al 13%.

Para combatir tanto el incremento de los costes como la citada crisis de talento, las empresas buscan mejorar su competitividad, y dentro de esta búsqueda, más de la mitad de las compañías encuestadas (un 56,47%) consideran que ofrecer horarios flexibles puede ser una de las medidas más eficaces para ser más competitivos.

Un tercio de las empresas también incluyen la posibilidad de teletrabajar como palanca para atraer a los mejores empleados. Y otro 33% dicen que ofertar una retribución variable también es una buena medida para ser una empresa atractiva.

Con todo, una abrumadora mayoría (90,6%) de las empresas consultadas creen que España tiene un problema estructural de desempleo que requiere atender diversos frentes. Una vez más, la falta de talento o mano de obra cualificada es un obstáculo para el 52% de las compañías, el mismo porcentaje de las que apuntan a la falta de estímulos fiscales a la contratación.

El 36% de las casas se venden en España en menos de un mes

En las provincias poco pobladas, un tercio de los pisos tarda más de un año

DENISSE LÓPEZ
MADRID

El sector inmobiliario se mueve a dos velocidades. Por un lado, están las grandes capitales y algunos destinos de costa, donde ni el dramático aumento de las tasas hipotecarias ha evitado que los vendedores vivan un ambiente frenético, con guerras de ofertas que han permitido que de media una de cada seis casas se compre en menos de una semana, y por el otro lado está la España vacía, donde un tercio de los pisos que se ofertan tarda más de un año en ser adquiridos.

Mientras en las provincias de Madrid, Granada o Barcelona la tasa de viviendas que se mantiene más de un año en el mercado no supera el 8%, en el caso de Teruel, León, Palencia o Ciudad Real supera el 30%, según los datos publicados ayer por Idealista, que analiza el número de inmuebles que se vendieron a través de esta plataforma hasta el segundo trimestre de este año.

El desajuste se explica, según la plataforma, por los movimientos de población, que se han concentrado en las capitales sin que el ritmo de edificación vaya en consonancia. En consecuencia, se ha producido una escasez de oferta que ha tensionado los precios residenciales y ha convertido el mercado en una jungla, mientras que en otras zonas las casas se quedan vacías.

Según los analistas, hay una serie de factores que explican que estos inmuebles se mantengan deshabitados: la falta de infraestructura y de ofertas de empleo, así

como la carencia de servicios esenciales como hospitales o escuelas son las principales causas por las que las familias son reacias a mudarse a estas zonas, prefiriendo vivir en Madrid, País Vasco o la cornisa mediterránea. En estas áreas, el ritmo de compra raya lo frenético y explica que de media en España, el 36% de las propiedades se venda en menos de un mes, mientras que otro 24% tarde menos de tres meses. En el ámbito nacional solo una de cada 10 casas se mantiene en el mercado más de un año.

En las zonas más rurales, en cambio, el ritmo de venta es opuesto. En Teruel, que es la provincia con la ratio más baja de compraventa, solo el 16% de los pisos es comprado en menos de un mes; un tercio se mantiene en el mercado entre uno y tres meses, y otro tercio supera el año. Aunque ninguna otra provincia registra datos tan negativos, lo cierto es que en Ciudad Real, Soria, Palencia u Orense también hay alrededor de un 30% de pisos que tardan más de 12 meses en encontrar comprador. De acuerdo con Idealista, esta dinámica se debe a que los escasos interesados en este tipo de propiedades no teme bajar otras ofertas porque saben que la competencia es escasa.

El 14% de las viviendas que se vendieron durante el segundo trimestre no llegaba ni una semana en el mercado: es un punto porcentual más de lo que se registró en 2023, aunque no existen datos históricos que permitan analizar la dinámica a lo largo de estos años.



Piso en venta en Sevilla. PACO FUENTES

El dato

41%

creció el parque de autoconsumo

La instalación de autoconsumo fotovoltaico en el segundo trimestre creció un 41% frente al primer trimestre, con 413 megavatios (MW) de nueva potencia, según ha indicado este martes la UNEF.

413
megavatios se alcanzaron de nueva potencia



La empresa



Repsol ha recogido ya más de 40.000 litros de aceite de cocina usado en sus estaciones de servicio desde que en 2023 lanzó este proyecto de economía circular con el fin de dotar a este residuo de una segunda vida.

La balanza



La recaída de las ventas minoristas no despeja las dudas sobre la economía de la eurozona. España, única gran economía del euro donde aumentó el comercio minorista en junio. El comercio minorista de la zona euro registró en junio un retroceso del 0,3%.



España es el país de la UE que más espera aumentar sus exportaciones en los próximos doce meses, tal y como asegura cerca de la mitad (48%) de las compañías del país, unas perspectivas que son 11 puntos superior a la media europea (37%).

Javier de Antonio. MADRID

La polémica sobre la infrafinanciación de las comunidades autónomas sube enteros tras el acuerdo firmado entre PSOE y ERC para que Cataluña disponga de un concierto económico propio y pueda gestionar el 100% de sus impuestos y después de conocerse los últimos datos presentados por Fedea en su informe sobre la liquidación del sistema de financiación autonómica (SFA) de 2022. En él se constata que Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla-La Mancha son las cuatro regiones infrafinanciadas y que ocupan las últimas posiciones de la distribución de financiación efectiva por habitante ajustado.

En concreto, Murcia tenía un índice de financiación definitiva a competencias homogéneas por habitante ajustado de las comunidades de régimen común—sobre una media nacional en base 100—del 90,8, mientras que la Comunidad Valenciana lo tenía del 91,8, Andalucía del 94,6 y Castilla-La Mancha del 94,9.

Según apunta el estudio—elaborado por el economista y director de esta institución, Ángel de la Fuente—, las variaciones registradas «han sido apreciables en algunos casos», en los que ha jugado un «papel significativo la evolución diferencial de los ingresos tributarios regionales».

Fedea, al igual que en el anterior informe, sitúa a Murcia como la comunidad peor financiada, con una distribución homogénea por habitante ajustado de 3.056 euros, mientras que la media nacional en ese 2022 fue de 3.365 euros por habitante, mientras que la comunidad mejor financiada, La Rioja, recibió 3.954 euros por habitante, casi 900 euros más a favor de los

► Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla-La Mancha son las comunidades que reciben menos dinero por habitante ajustado

La infrafinanciación regional se ceba con cuatro autonomías

FINANCIACIÓN EFECTIVA A COMPETENCIAS HOMOGÉNEAS

Por habitante ajustado, media de las CC AA de régimen común = 100

	2022	2021	Variación 2022-2021
La Rioja	117,5	112,7	+4,8
Cantabria	117,2	115,4	+1,8
Baleares	115,2	114,6	+0,6
Extremadura	113,2	110,9	+2,3
Canarias	109,8	107,1	+2,7
Castilla y León	106,2	106,3	-0,1
Aragón	104,9	101,6	+3,2
Asturias	103,5	103,1	+0,5
Galicia	102,5	101,3	+1,1
Cataluña	100,9	101,7	-0,8
Madrid	100,0	102,1	-2,1
Castilla-La Mancha	94,9	95,0	-0,1
Andalucía	94,6	94,3	+0,3
Valencia	91,8	92,1	-0,3
Murcia	90,8	90,8	0
Total	100	100	0

Fuente: FEDEA

riojanos y 309 euros menos por parte de los murcianos son respecto que la media nacional.

Por su parte, Andalucía es la comunidad con mayor déficit de financiación en términos absolutos, tras recibir 1.522 millones de euros menos de lo que recibieron de media las comunidades. Eso supone que los andaluces recibieron 3.182 euros por cada uno de sus ciudadanos, 183 euros menos por habitante ajustado que la media y 214 euros menos que Cataluña en 2022.

En el caso Castilla-La Mancha, la situación también juega en su contra. A sus habitantes les correspondieron 3.193 euros, 751 euros menos que los cántabros, los segundos en el ranking con 3.944. La Comunidad Valenciana sólo recibió 3.089 euros per cápita.

Estas comunidades volvieron ayer a defender que no se puede demorar más la puesta en marcha de un fondo transitorio de nivelación para las comunidades que reciben una financiación por debajo de la media, mientras se acomete la reforma del actual modelo de financiación autonómica. «Este fondo tendría que tener una dotación de 3.719,7 millones de euros para compensar la financiación que nos faltó en 2022 para llegar a la media», reclamaron desde la Junta de Andalucía.

Incluso los sindicatos han mostrado públicamente su desacuerdo. La secretaria general CC OO

El PSOE echa balones fuera y carga contra el PP

► La portavoz de la Ejecutiva Federal del PSOE, Esther Peña, arremetió ayer contra el PP, acusándoles de «bajar impuestos solo a los más ricos», y contra la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, al entender que su Gobierno aplica un «dumping fiscal». En medio del debate sobre el

concierto económico para Cataluña, la dirigente del PSOE recriminó al PP que votara en contra en el Congreso de los objetivos de estabilidad presupuestaria, algo que, según ha defendido, «supondrían 6.000 millones de euros más para las comunidades autónomas».



7 Agosto, 2024

Empresas & Finanzas

Hacienda abre una investigación a banca y energéticas por el 'impuestazo' de 2023

La AEAT recauda este año 1.400 millones de las entidades financieras, un 32% más que en 2023

Montero rechaza las devoluciones que piden las firmas de energía y estas acuden a los tribunales

Rubén Esteller MADRID

El impuestazo a las energéticas y la banca han abierto una importante batalla legal en la que hay en juego casi 5.000 millones de euros. La Agencia Tributaria ha iniciado una investigación a las energéticas y la banca para comprobar las cantidades pagadas por este gravamen temporal en 2023. Según los datos recopilados por este diario, Hacienda ingresó el año pasado alrededor de 2.408 millones y en la primera mitad de este año ha recibido ya 2.306 millones, aunque le quedan algunas partidas por cobrar.

Según confirman Iberdrola, Repsol y Naturgy en sus cuentas, el Ministerio ha iniciado actuaciones para verificar que las cantidades abonadas en 2023 son las correctas.

Esta inspección se lleva a cabo después de los recursos que han presentado las energéticas en los que piden la devolución íntegra del impuestazo.

Repsol, una de las compañías que presentó una mayor oposición a este gravamen, explica que la Agencia Tributaria ha desestimado ya su solicitud de devolución del importe ingresado en 2023 y ha procedido a presentar una reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo (TEAC) contra esa decisión y desvela que la AEAT ha abierto esta comprobación.

Iberdrola, asimismo, explica que el 25 de enero, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes les notificó el inicio de las actuaciones de comprobación e investigación del Gravamen Temporal Energético.

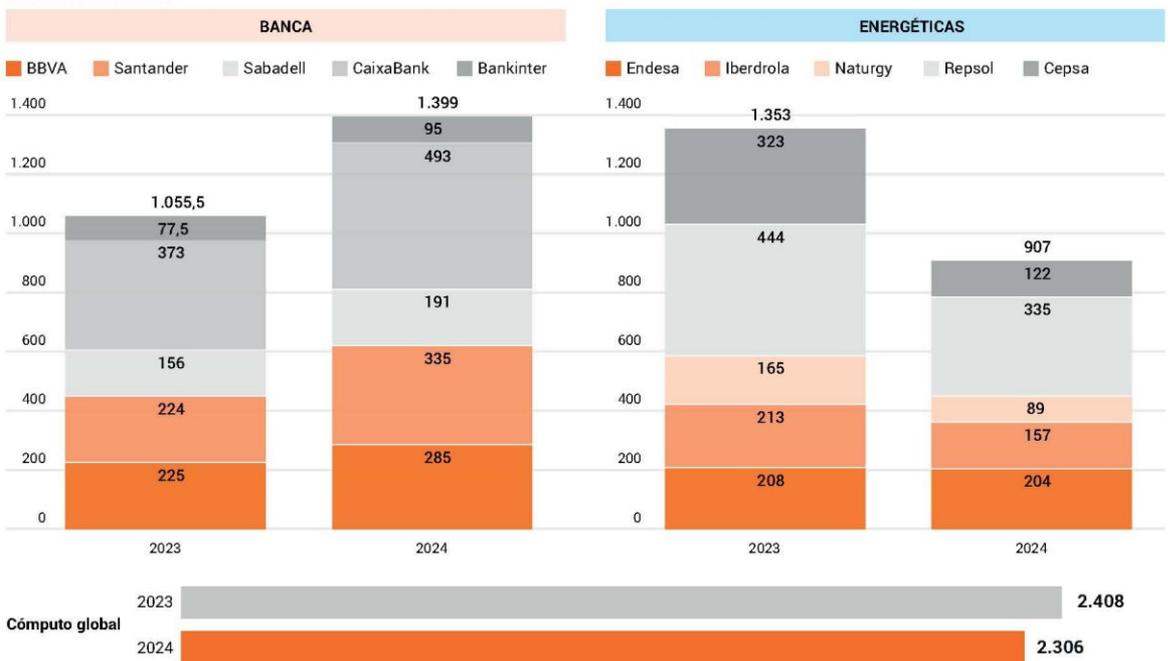
El 21 de febrero de 2023, la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (Aelec) interpuso un recurso contencioso administrativo contra la Orden Ministerial HFP/94/2023 por la que se aprobaron los modelos de autoliquidación creados en la Ley 38/2022.

Iberdrola interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo contra dicha orden en términos similares a los de Aelec el 23 de febrero.

“Los recursos contencioso-administrativos interpuestos tanto por Aelec como por Iberdrola se fundamentan en defectos propios de la legalidad ordinaria de la Orden Ministerial recurrida así como en vicios de inconstitucionalidad y contravención del Reglamento

Gravamen temporal a energéticas y banca

En millones de euros



Fuente: elaboración propia.

elEconomista.es

2022/1854 del Consejo de 6 de octubre de 2022” indica Iberdrola.

Endesa, por su parte, recurrió también en febrero de 2023 la normativa de desarrollo ante la Audiencia Nacional por considerar que el gravamen es contrario a la normativa europea y española.

La eléctrica, al igual que las demás, ha impugnado las autoliquidaciones presentadas durante 2023 solicitando la devolución de los 208 millones que desembolsó, junto con los intereses de demora que correspondan. Asimismo, la eléctrica anuncia que va a proceder también a au-

to impugnar los importes relativos a las autoliquidaciones del ejercicio 2024 que ascienden a 204 millones.

En total, el sector energético desembolsó 1.353 millones por el ejercicio 2023 y en lo que va de año han aportado ya 907 millones, una cifra inferior porque compañías como Naturgy o Cepsa han hecho frente únicamente a la primera mitad del año y los ingresos de las compañías se han visto reducidos por el menor precio de la energía.

Al contrario de lo sucedido en el sector energético, la buena marcha de la banca ha elevado la recaudación por este gravamen temporal, que se ha incrementado de los 1.055 millones del 2023 a 1.399 millones que han desembolsado este año, un 32% más.

Caixabank, a 1 de enero de 2024 y 2023 había registrado 493 y 373 millones de euros como gravamen temporal. En el caso de BBVA, los resultados acumulados a cierre del primer semestre de 2024 incluyen el registro del importe total anual estimado por 285 millones de euros, 60 millones superior al del año anterior.

Para el Banco Santander, el gravamen temporal contabilizado en el primer trimestre de 2024 por un importe de 335 millones, frente a los 224 millones en el primer trimestre de 2023. En el Banco Sabadell, el gravamen ha pasado de los 156 millones de 2023 a los 191 millones y Bankinter ha registrado en 2024, un importe estimado de este gravamen de 95 millones (77,5 millones de euros en el ejercicio 2023).

El impacto de este gravamen sobre energéticas y banca, no obstante, puede tener los días contados. Los principales directivos del sector consideran que esta medida no será prorrogada por parte del Gobierno para el próximo ejercicio, pese a los constantes mensajes en los que insisten en que pretenden convertirlo en permanente.

Las energéticas tienen a su favor la votación de la semana pasada en el Congreso que tumbó los objetivos de déficit y de deuda, que vuelven a dejar en vía muerta los Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 y suman que la propia Comisión Europea consideró que estos recargos deben desaparecer.

Las energéticas estiman que el gravamen tiene los días contados

La contribución de las energéticas con el llamado 'impuestazo' se ha visto reducida notablemente este año. Esto se debe a que la tasa está diseñada de tal manera que se gravan los ingresos por venta de energía, y no los beneficios. En este sentido, la cifra de negocio de estas firmas se ha visto recortado en 2.200 millones de euros, hasta los 14.762 millones. Los principales directivos del sector consideran que esta medida no será prorrogada por parte del Gobierno para el próximo ejercicio, pese a los constantes

mensajes en los que insisten en que pretenden convertirlo en permanente. En este sentido, las firmas se concitan entorno a la necesidad de apoyos parlamentarios que tiene el Ejecutivo, los cuales han demostrado tener capacidad para tumbiar propuestas económicas de calado, como los objetivos de déficit y deuda el pasado julio. Por otro lado, también cuentan con el refuerzo de la Comisión Europea, que consideró en noviembre que estos recargos especiales por la crisis energética debían desaparecer.

El precio de la vivienda, imparable al calor de la grave falta de oferta

MERCADO INMOBILIARIO/ Las islas, ya en máximos históricos, y la costa mediterránea experimentan grandes subidas espoleadas además por un creciente interés extranjero en el inmobiliario nacional.

Carlos Polanco. Madrid

Cada vez más ojos se posan en el mercado inmobiliario español. El impulso del sector turístico español hace que, año tras año, lleguen visitantes extranjeros al país, que terminan convencidos por una imperiosa necesidad de adquirir una vivienda, especialmente en la costa mediterránea y las islas. Así se explica que estas dos zonas sean las que mayores incrementos en el precio de la vivienda han experimentado en el último año: según la tasadora Tinsa, en julio el precio de la vivienda tuvo un incremento del 8,6% tanto en Baleares como Canarias y del 6,2% en la costa mediterránea. La subida de los archipiélagos es aún más clara si tenemos en cuenta que, solo en el último mes, la vivienda se ha encarecido en ellos un 1,1%.

No es casualidad que precisamente Baleares y Canarias sean dos de las tres regiones que en la primera mitad del año no aún no han superado el número de compraventas registradas en el mismo periodo del pasado año, tal y como publicó el lunes el Consejo General del Notariado. Esto se debe a que, igual que la demanda es clave para el incremento de los precios, también lo es una oferta insuficiente, tanto que en un momento dinámico del mercado como en el que nos encontramos las compraventas suscritas sean inferiores a las del

año pasado, cuando se produjo una contracción en la actividad inmobiliaria por la subida de tipos.

Y es que los datos dejan claro que hay un gran interés por adquirir vivienda, aunque ello no se refleje en las estadísticas de compraventas: según el portal inmobiliario Idealista, en el segundo trimestre del año el 14% de las viviendas duraron menos de una semana en el mercado, un buen reflejo del apetito que existe. Simplemente, hay una falta de oferta que no ayuda al mercado a despegar a la velocidad que podría.

El mes de julio asienta una tendencia que ya se había visto en junio: por primera vez en más de 15 años, el precio medio de la vivienda en las islas había superado los máximos marcados entre 2007 y 2008. Hay, en cualquier caso, que establecer una diferencia clave entre estos dos periodos: por entonces, el riesgo sistémico era claro, mientras que ahora los precios, por muy altos que estén, responden a la oferta y la demanda. Es decir, que los indicadores no apuntan a una debacle en el mercado inmobiliario como la del 2008, lo que no esconde los obvios problemas que tiene el mercado de la vivienda, sobre todo una falta de oferta evidente.

Más allá de estas zonas, la media de precio escaló un 3%, frenada por un pobre desempeño tanto de las capitales y

EL PRECIO DE LA VIVIENDA SIGUE SU ALZA

■ Variación anual del precio en julio, en %
■ Variación mensual en julio, en %

🎯	General	3	↑ 0,7
📍	Capitales y grandes ciudades	2,1	↑ 0,8
🏙️	Áreas metropolitanas	2,1	↑ 0,4
🌊	Costa mediterránea	6,2	↑ 0,4
🌴	Islas	8,6	↑ 1,1
🏛️	Resto de municipios	2,8	↑ 1

Expansión

Fuente: Tinsa

las grandes ciudades como de sus áreas metropolitanas, con una subida en ambas tipologías del 2,1%. Por supuesto, cada zona es un mundo y puede haber infinidad de factores que expliquen, caso por caso, lo que ha pasado, pero se puede argumentar cierta fatiga por parte del comprador, en el sentido de que los precios han subido casi de forma ininterrumpida en el último lustro, mientras que los ingresos de los hogares no lo han hecho ni mucho menos a la mis-

ma velocidad, por lo que comprar una vivienda para las rentas medias y bajas puede haberse convertido en una tarea de especial dificultad, sobre todo con el incremento de los tipos de interés. A ello hay que sumar también la falta de oferta, extendida a todas las zonas con gran impulso inmobiliario.

En cualquier caso, los expertos en el mercado inmobiliario dan por hecho que la segunda parte del año será muy positiva con la bajada de tipos,

atrayendo de nuevo a esas rentas al mercado, por lo que la demanda crecería y los precios seguirían viéndose impulsados al alza. En el caso de la media nacional, los récords de precios marcados antes de la crisis de 2008 están muy lejos de reeditarse, lo que viene a confirmar el argumento de que esta vez el crecimiento inmobiliario es natural y no artificioso.

“En julio, los precios residenciales han continuado evolucionando en línea con la

El interés por comprar es patente: el 14% de la vivienda dura menos de una semana en venta

inflación y confirman la existencia de un entorno de dinamismo moderado. Todas las zonas reflejan crecimientos interanuales, más moderados en los polos de empleo, áreas metropolitanas, y municipios de interior. Los crecimientos más intensos continúan registrándose en costa mediterránea e islas, con mayor componente turístico”, confirma Cristina Arias, directora del Servicio de Estudios de Tinsa.

Los vendedores piden más

Ayer, el portal inmobiliario Fotocasa publicó también su informe sobre los precios de la vivienda, que difieren sensiblemente de los de Tinsa: las subidas del portal inmobiliario llegan al 9%, lo que supone el mayor incremento interanual desde julio del año pasado. Conviene hacer una distinción, y es que el portal refleja el precio que piden los vendedores, es decir, las expectativas de ingresos que esperan conseguir por la venta de su inmueble, mientras que la otra estadística refleja los datos de tasación. Es decir, que los vendedores de vivienda están pidiendo por sus inmuebles cantidades sobrealoradas. Es de esperar que en los próximos meses estos incrementos sean inferiores para ajustarse a la realidad del mercado. Aun así, María Matos, responsable de estudios del portal, estima que “los indicadores del mercado laboral y las tasas de renta familiares indican que la demanda se mantendrá fuerte, por lo que los precios continuarán presentando subidas”. Salvo catástrofe, los precios de la vivienda seguirán imparables.

El comercio minorista europeo agrava la incertidumbre

P. Cerezal. Madrid

Las señales de alerta sobre la economía europea se empiezan a amontonar. Después de los débiles datos del sector industrial, el empleo y las exportaciones, empiezan a aflorar problemas también en el comercio al por menor, que sufre un nuevo retroceso, aunque no muy abultado, en junio. El índice de Comercio Minorista cayó un 0,3% en el sexto mes del año, tanto si se compara con el dato de mayo (una vez corregido de efectos estacionales y de calendario) como respecto a junio del año pasado, de acuerdo con las ci-

fras que publicó ayer Eurostat. Estos datos elevan la incertidumbre en torno al crecimiento del PIB de la eurozona en el tercer trimestre del año, después de unos datos moderadamente positivos en la primera mitad del año, con avance de la actividad del 0,3% en cada uno de los dos trimestres.

La debilidad del comercio minorista se debe fundamentalmente a la caída de las ventas en el segmento de la alimentación y el tabaco (un 0,7% respecto al mes anterior), un retroceso que contrarresta las alzas más suaves

del resto de grupos (0,3% tanto en carburantes como en el resto de productos). Por países, la situación es muy heterogénea pero todavía más dramática, ya que apenas cuatro de los 20 países del euro se encuentran en terreno positivo, con caídas de hasta el 2,7% en Croacia, seguida de Austria (2,3%), Lituania, Letonia (1,7% en ambos casos), Países Bajos (1,4%), Finlandia y Bélgica (1,2%). Unos retrocesos que contrastan con las subidas mucho más comedidas de Portugal (0,7%), Luxemburgo (0,6%), España (0,3%) y Chipre (0,1%). Con todo, al-

Las ventas caen un 0,3% en junio, lastradas por la inflación y el freno del mercado laboral

gunos datos todavía no están disponibles, siendo la ausencia más llamativa la de Alemania, aunque también Grecia se encuentra en esta situación.

Cambio de tendencia

Con estas cifras, el indicador muestra un sensible cambio de tendencia respecto a los avances registrados entre

marzo y mayo. Así, si el comercio minorista llegó a registrar un avance interanual del 0,7% en abril, el dato de junio supone un pequeño jarro de agua fría. Este deterioro se debe a varios motivos. Por un lado, la inflación mantuvo el pulso en junio, con un crecimiento interanual del 2,5%, lastrando el poder adquisitivo de los salarios; por otro, el mercado laboral se está frenando, lo que lamina el crecimiento de la masa salarial. Además, hay que tener en cuenta que los mayores aumentos de precios se están produciendo en el sector tu-

rístico y en los países más visitados, por lo que el aumento del presupuesto familiar para esta materia en el primer mes de la temporada estival podría estar lastrando la capacidad de gasto para otros elementos. De esta forma, el consumo privado se suma a las señales de alarma de un posible freno en la economía europea en el tercer trimestre, tales como las que ya se observan en la industria, el empleo o la inversión. De hecho, algunos analistas empiezan a hablar de una revisión a la baja de sus perspectivas de crecimiento del PIB este año.



7 Agosto, 2024



Josep Rull y Salvador Illa, ayer antes de su reunión en el Parlament de Cataluña. GIANLUCA BATTISTA

La investidura de Illa se celebrará mañana bajo la amenaza de boicot de Junts

El secretario general del partido de Carles Puigdemont avisa de que los diputados de su grupo abandonarán la sesión si el 'expresident' es detenido

MARC ROVIRA / ÀNGELS PIÑOL
Barcelona

El presidente del Parlamento de Cataluña, Josep Rull, propondrá a la Diputación Permanente de la institución que el pleno de investidura de Salvador Illa se celebre mañana jueves a partir de las diez de la mañana. Ese órgano, que rige la Cámara en periodo no hábil, se reunirá hoy, también a la misma hora y a petición de Rull, para oficializar la convocatoria. Tras la celebración de la ronda de consultas, Rull compareció en la sala de audiencias para anunciar que el diputado y candidato socialista a *president* de la Generalitat tiene la voluntad de someterse al debate y cuenta con el apoyo de su grupo, de ERC y de los comunes. La sesión, atípica por celebrarse en agosto, se desarrollará bajo la amenaza de los diputados de Junts —verbalizada por su secretario general, Jordi Turull— de pedir la suspensión del pleno en el caso de que Carles Puigdemont sea detenido si finalmente cumple su promesa de volver a Cataluña para la sesión de investidura tras siete años escapado de la justicia española.

En su breve discurso, Rull no mencionó al *expresident*, sobre el que pesa una orden de detención nacional, pero su figura planea y condiciona el debate. Desde el primer día que asumió el car-

go, el presidente de la Cámara autónoma recalco que su intención era defender los derechos de todos los diputados. Todo el mundo da por hecho que el presidente del legislativo, de Junts, suspenderá el pleno si Puigdemont es arrestado, pero la incógnita es saber cuántos días podría durar ese aplazamiento. PSC, ERC y comunes visualizaron por primera vez al término de la ronda de consultas que actúan como un bloque y registraron una solicitud para que Rull convoque la

Diputación Permanente de forma "urgente e inmediata". Pero no hizo falta porque el presidente del Parlament lo ha hecho casi de forma automática. El gesto indica, sin embargo, las suspicacias que envuelven el debate y el papel que puede adoptar Junts. El límite para poder celebrar la investidura expira el día 26. De no haber *president* investido para entonces, habrá que ir a nuevas elecciones.

Desde primera hora de ayer, Salvador Illa, Josep Maria Jo-

vé y Marta Vilalta (ERC) y Jéssica Albiach (Comuns) desfilaron por el despacho de Rull. Albert Batet, líder parlamentario de Junts, compareció y afirmó que su grupo asumirá en esta legislatura la condición de ser la primera fuerza de la oposición y la primera de "estricta obediencia catalana". El diputado atribuyó el acuerdo PSC-ERC a la necesidad de los primeros de pactar cuando esperaban mejores resultados electorales el 12-M y al miedo de los segundos a volver de nuevo a

las urnas pese a que el Ejecutivo estará dirigido, dijo, "por el presidente que más se comprometió con el artículo 155", en referencia a la intervención de la autonomía catalana en 2017 en aplicación de ese precepto de la Constitución.

En sus declaraciones, Batet se remitió al anuncio realizado por Turull de que pedirá la suspensión del pleno si Puigdemont es detenido. "No dibujaremos escenarios ni especulaciones pese a que su vuelta puede comportar su detención o ingreso en prisión. No nos queremos resignar a ver como algo normal que haya una ley de amnistía y que el Supremo no la aplique. No hace falta ser independentista para no escandalizarse", dijo, señalando que espera que todas las fuerzas democráticas se pongan de acuerdo para condenar lo que ha calificado de "rebelión". Batet no quiso aclarar, preguntado tres veces, cuánto tiempo tendría que suspenderse el pleno y si debería reanudarse antes de que expire el plazo del 26 de agosto. "No queremos anticipar escenarios ni hacer especulaciones. Esperamos que se condene esa rebelión. ¿Hacerlo antes del 26? Yo soy partidario de que se cumpla la ley".

A la misma hora que arranca la ronda de consultas, Turull insistió en TV3 que Puigdemont tiene un compromiso de asistir al pleno de investidura, que no tiene pactado nada con los Mossos acerca de su regreso y que su presencia en el escaño habrá que interpretarla como "una victoria del independentismo". Si es arrestado de camino al Parlament, "Junts pedirá que el pleno no se celebre", manifestó, y añadió que si el aplazamiento no es atendido "los que seguro que no van a estar allí van a ser los diputados de Junts". "[Puigdemont] no viene a dejarse detener, viene a ejercer sus derechos como diputado", especificó.

Tras casi siete años fuera de España, la inminente vuelta de Puigdemont ahonda, aún más, la fractura del independentismo. Turull cuestionó el papel que pueda jugar ERC y si podría apoyar el plante de Junts. "Esquerra hará lo que acuerde con el PSC, han decidido ir de la mano", dijo. Albiach también ha avanzado que su grupo vería bien detener el pleno si Puigdemont no se puede sentar en el escaño: "No viene en un día, de dos ni de una semana". Abandonar el pleno no es una práctica extraña en el Parlament. Quienes la han llevado a cabo de manera más habitual han sido los grupos de Ciudadanos y del PP, durante los años álgidos del *procés*. Juan Fernández, portavoz de los populares, no ha aclarado que papel asumirán en el pleno si Puigdemont ocupa su escaño, pero si pidió a Rull que el *expresident* no entorpezca a la institución y que no haya más espectáculo. "Si viene, tiene que ir antes a los tribunales a dar cuenta de sus hechos. Veremos. Haríamos un mal favor a la justicia si permitimos que esté en su escaño pese a sus cuentas pendientes".

PERIDIS

